

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
AÑO XXII
ACTA N° 6
22 DE JUNIO DE 2016

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016

RESOLUCIÓN N° 104-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de Consejo Superior, de sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016.

2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N° 105-06-2016-06-22: En consideración a lo solicitado por el Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Autorizar al Comité de Adquisiciones de la Sede Guayaquil, presidido por el Sr. Vicerrector de Sede Econ. Andrés Bayolo Garay, proceda a negociar la venta de las 5 villas y 3 terrenos ubicados en la ciudad de Guayaquil y de propiedad de la Universidad Politécnica Salesiana.

RESOLUCIÓN N° 106-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja el valor de USD\$ 293.928,69, correspondiente a las cuentas incobrables de la Sede Quito de los años 2008 – 2009 – 2010 y 2011.

| INFORME DE CUENTAS INCOBRABLES | | |
|--------------------------------|-------------------|-------|
| AÑO | VALOR | SEDE |
| 2008 | 622.10 | Quito |
| 2009 | 297.07 | Quito |
| 2010 | 91,402.90 | Quito |
| 2011 | 201,606.62 | Quito |
| TOTAL | 293,928.69 | |

RESOLUCIÓN N° 107-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja 149 equipos de la Sede Quito solicitado mediante oficio No. 040-DTA 2016; así como el valor de USD\$ 6.105,90 correspondiente a material didáctico discontinuado de la Sede Quito.

3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 108-06-2016-06-22: Considerando que el Consejo de Educación Superior ha aprobado hasta la fecha, cinco proyectos de carrera de la Universidad Politécnica Salesiana-UPS: Educación, Educación Inicial, Educación Básica, Mecatrónica y Electricidad, las que inician sus primeras cohortes en el mes de septiembre de 2016; que en razón de articular la gestión de las carreras vigentes y las no vigentes habilitadas para registro de títulos según corresponda su afinidad; el Consejo Superior resuelve: Designar al mismo Director/a de Carrera de las actuales ofertas como Director/a de las nuevas ofertas vigentes, y que el periodo del nombramiento sea coincidente con el restante para el cual fue nombrado en la carrera que gestiona actualmente. Esta misma lógica de nombramiento se autoriza aplicar en las sedes para la integración de los Consejos de Carrera, en el marco de las nuevas denominaciones que dispone el Reglamento Interno de Régimen Académico de la UPS.

Para los siguientes casos se aplicará igual disposición.

RESOLUCIÓN N° 109-06-2016-06-22: Atendiendo la solicitud formulada por el Consejo Académico, en función de lo establecido en el Plan Operativo Anual 2016, el Consejo Superior resuelve: Autorizar la ampliación de plazo hasta fines del mes de julio de 2016, para presentar las evidencias de las actividades que a continuación se detallan:

- 1) Comparar los perfiles de los docentes con los perfiles ideales de las cátedras de la oferta académica de la UPS, según la clasificación de Áreas del Conocimiento de la UPS, para determinar las necesidades docentes de cada carrera (Ref. 1.1.1.1.).
- 2) Definir e implementar los reportes en el SNA, que permitan obtener información entorno a los estudiantes que pertenecen a los sectores sociales vulnerables, especialmente indígenas, afro descendientes y discapacitados (Ref. 2.3.1.1.).

4. PROPUESTA COMEVAL

5. PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE QUITO Y LAS UNIVERSIDADES DE LA FLORESTA.

6. DOCUMENTOS PARA TRATAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 110-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "Manual Cuadro de Clasificación Documental de la Universidad Politécnica Salesiana".

RESOLUCIÓN N° 111-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "Estructura Cuadro de Clasificación Documental Funcional".

RESOLUCIÓN N° 112-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: "Manual de Higiene y Seguridad Industrial para los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana" y "Registro de entrega de Manual de Higiene y Seguridad Industrial".

7. LICENCIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 113-06-2016-06-22: En aplicación a lo determinado en el Art. 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, resuelve: Conceder licencia a:

| NOMBRE | SEDE | PERIODO | ESTUDIOS/MOTIVO |
|-----------------------------------|-----------|---|---|
| Myriam Mercedes Tipán Riofrío | Quito | Licencia sin sueldo por un año, desde el mes de septiembre/2016. | Para estudios de master en Sistemas Electrónicos, en la Universidad Politécnica de Madrid. |
| Leonel Adalberto Vásquez Cevallos | Guayaquil | Licencia sin sueldo , desde el 01 de agosto de 2016 hasta el 30 de septiembre del 2017. | Para realizar estudios de doctorado en Ingeniería Biomédica en la UPM. |
| Edwin Marcelo Villarreal Chuga* | Quito | Licencia sin sueldo Iniciará I Nivel: fines de octubre hasta fines de diciembre 2016. II Nivel: mediados de abril a mediados de julio de 2017. | Para estudios de máster en Física y Matemática en la Universidad de Castilla-La Mancha, España. |

*Técnico Docente

8. PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N° 114-06-2016-06-22: Considerando la solicitud planteada por el Sr. Vicerrector de la Sede Cuenca, el Consejo Superior resuelve: Aprobar los siguientes Proyectos de Vinculación con la Sociedad:

- Campaña de Esterilización de Mascotas (gatos) en la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil, presentado por la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Núcleo de apoyo contable y fiscal-María Auxiliadora, presentado por la Carrera de Contabilidad y Auditoría.
- Talleres vacacionales de Ciencia y Robótica para niñas y niños pequeños y pequeñas científicas, convocatoria abierta, presentado por la Carrera de Ingeniería Electrónica.
- Desarrollo de cocinas solares para la donación a los afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016 en Manabí, presentado por la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- Acercándonos a la propuesta de ley Código de Ingenios para la protección de los saberes ancestrales, presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental.

RESOLUCIÓN N° 115-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: 1. Solicitar se de cumplimiento que por cada proyecto de vinculación con la sociedad desarrollado, se entregue un producto académico publicable.

2. En cada sede el Sr. Vicerrector nombrará una comisión que se encargará del proceso de organización, clasificación y archivo de dicho producto.

9. SOLICITUD DE TITULARIDAD PROFESOR AUXILIAR 1, SEDES GUAYAQUIL Y CUENCA

RESOLUCIÓN N° 116-06-2016-06-22: En aplicación con lo establecido en los Arts. 17, 18 y 26 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, y normativa de la Educación Superior; el Consejo Superior resuelve: Emitir el nombramiento en calidad de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana, a:

Sede Guayaquil

| NOMBRES | DEDICACIÓN |
|-----------------------|-----------------------------|
| MORALES CASTRO SAMUEL | EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO |
| TRIANA DOPICO JULIAN | EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO |

Sede Cuenca

| | |
|---------------------------|------------------------------|
| SOTO ALEMÁN HERNÁN LEONEL | SEMIEXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO |
|---------------------------|------------------------------|

10. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, periodo 2015-2016

RESOLUCIÓN N° 117-06-2016-06-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "Informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana, período 2015-2016".

11. VARIOS

11.1 Solicitud de cambio Coordinador Grupo, Sede Cuenca

RESOLUCIÓN N° 118-06-2016-06-22: En consideración a la petición presentada por el Sr. Vicerrector de la Sede Cuenca, el Consejo Superior resuelve: Aprobar la solicitud de cambio de Coordinador del Grupo de Investigación en Telecomunicaciones y Telemática –GITEL al

Ing. Juan Inga Ortega en reemplazo del Ing. Jack Bravo, quien presentó su renuncia al encargo de la coordinación cuyo titular Ing. Esteban Ordóñez, se ausentó del país por motivo de estudios doctorales.

El reconocimiento del grupo de investigación consta con Res. N° 212-11-2014-12-17 de fecha 17 de diciembre de 2014.